



**Exp. nº: 34/16**

**Contrato administrativo de servicios denominado: “Campamento externo de verano 2016”, a adjudicar por procedimiento abierto, tramitación ordinaria y por pluralidad de criterios de adjudicación”.**

## **ACTA**

### **SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, PARA LA CALIFICACIÓN DE DOCUMENTOS, en la que se han detectado errores en los mismos**

1) **Datos de la sesión**

- Fecha de celebración: 6 de mayo de 2016
- Hora: 09:43 horas
- Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento
- Objeto del contrato: “Campamento externo de verano 2016”.
- Procedimiento y forma de adjudicación: procedimiento abierto, tramitación ordinaria con varios criterios de adjudicación
- Medios y fecha de publicidad oficial: BOE nº 90, de fecha 14 de abril y perfil de contratante.

2) **Asistentes**

- Miembros de la Mesa
- . Presidente: D. Juan Carlos García González, Concejal Delegado de Educación, Infancia, Adolescencia y Juventud.
- D<sup>a</sup> Cristina Cañas Seoane, Secretaria accidental.
- D<sup>a</sup> Carmen Martínez Benito, interventora municipal.
- D. José Vicente Gil Suárez, Concejala delegada de Hacienda
- D<sup>a</sup> Raquel García Ocaña, Concejala de Sanidad, Tercera Edad
- D. Miguel Ángel Perdiguero Castilla, Concejala de Deportes



- D. David Díaz Ávila, Concejal Arroyomolinos Sí puede

. Secretario: D<sup>a</sup>. Concepción Fernández Álvarez, Técnico del Dpto. de Contratación

- Asistente Técnico con voz pero sin voto: D. Rubén Perete Rodríguez, Técnico municipal.

3) **Contenido y resultado de la sesión**

En cumplimiento de lo que prevén las normas de Contratación, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la sesión tuvo por objeto la calificación de los documentos presentados por los licitadores en sus proposiciones, dentro del sobre (A) “Documentación Administrativa”, a que se refiere la Cláusula 15 del citado Pliego.

a) **Proposiciones de participación recibidas**

Dentro del plazo de presentación de proposiciones o solicitudes de participación, fueron recibidas las siguientes:

<u>Nº de Proposición</u>	<u>Titular</u>
PRIMERO	Método Global S.L
SEGUNDO	Asociación La Quintana.
TERCERO	Mar Menor Pupil Enter S.L.U
CUARTO	AF Campmedia S.L.



b) Resultado obtenido

Abierto cada sobre, examinado su contenido y cotejado con lo previsto en el Pliego, la Mesa detectó vicios subsanables en las proposiciones que a continuación se indican, otorgando un plazo de tres días hábiles a sus titulares para que los subsanasen:

Nº de Proposición

Titular

PRIMERO

Método Global S.L

- *Presenta declaración responsable para la no aportación de documentación administrativa, referida en el apartado 14 de la Clausula 15 del Pliego Administrativo.*

*El contrato supera la cantidad de 90.000 €, por lo que deberá presentar la documentación descrita en el resto de apartados de la Clausula 15.*

TERCERO

Mar Menor Pupil Enter S.L.U

- *Falta el bastanteo y compulsar un certificado de buena ejecución, o deberá aportar dos certificados para la solvencia técnica.*

CUARTO

AF Campmedia S.L

- *Falta el bastanteo y un certificado de buena ejecución; deberá compulsar los dos certificados aportados para la solvencia técnica.*

Concluidos los trabajos objeto de la sesión, el Presidente dio por finalizada la misma a las 10:06 horas, de todo lo cual, como Secretaria de la Mesa, extendiendo la presente acta.